[redacted]

PROSPERIDAD PARA TODOS

Bogota D.C

Señor(a)

MARIA JOSE GOMEZ SOLANO
CALLE 28 - 20 - 41 UAN LUIS CARLOS GALAN PISO 2
SINCELEJO - SUCRE **Telefono: 301-4322271**

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el articulo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) dias siguientes a la fecha de envio de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolucion No:

6514 del 28 de MAYO de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podra autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación. ."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparó: Jkp
Reviso Dior